MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Exp. Nº 2557/12

Montevideo, 31 DIC 2012

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de febrero de 2012.----------

RESULTANDO: I) Que por la citada resolución se designó en Misión Oficial a los siguientes funcionarios: Comisario Ricardo PEREIRA MORAES, perteneciente a la Jefatura de Policía de Rivera, en comisión en la Escuela Nacional de Policía; Sub Comisario Helio NEVES ROCHA, perteneciente a la Jefatura de Policía de Florida, en comisión en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia; Teniente 1º Víctor TORRES CERON, perteneciente a la Guardia Republicana y el Oficial Principal Leonardo RUIZ CLAVIJO, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, en comisión en la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL, a fin de ser desplegados en la Misión de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas que se desarrolla en la República de Liberia, por un período de 12 meses, desde el 25 de enero de 2012 al 24 de enero de 2013.----------

II) Que a fojas 7 se informa que el comienzo de la Misión citada en el numeral anterior fue el día 6 de marzo de 2012, y no el 25 de enero de 2012.----------

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a lo expresado en los Resultandos I y II, corresponde modificar el acto administrativo citado en Visto; asimismo se deberá modificar dicho acto en relación a los haberes que corresponde abonar a los funcionarios mencionados.----------

II) Que conforme lo previsto en el artículo 45 de la Ley Nº 17.453 de fecha 28 de febrero de 2002 corresponde para los titulares el pago del 50% de los sueldos policiales y demás compensaciones por el período de doce meses, de acuerdo al siguiente detalle: **Comisario Ricardo PEREIRA MORAES**: por el periodo 6 de marzo de 2012 al 31 de diciembre de 2012 la suma de $ 206.379, 59 (pesos uruguayos doscientos seis mil trescientos setenta y nueve con cincuenta y nueve), y por el período 1º de enero de 2013 al 5 de marzo de 2012 la suma de $ 45.473,47 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres con cuarenta y siete); **Sub Comisario Helio NEVES ROCHA**, por el periodo 6 de marzo de 2012 al 31 de diciembre de 2012 la suma de $ 151.118,86 (pesos uruguayos ciento cincuenta y un mil ciento dieciocho con ochenta y seis), y por el período 1º de enero de 2013 al 5 de marzo de 2012 la suma de $ 33.297,38 (pesos uruguayos treinta y tres mil doscientos noventa y siete con treinta y ocho); **Teniente 1º Víctor TORRES CERON**, por el periodo 6 de marzo de 2012 al 31 de diciembre de 2012 la suma de $ 180.594,58 (pesos uruguayos ciento ochenta mil quinientos noventa y cuatro con cincuenta y ocho), y por el período 1º de enero de 2013 al 5 de marzo de 2012 la suma de $ 39.792,03 (pesos uruguayos treinta y nueve mil setecientos noventa y dos con cero tres); y **Oficial Principal Leonardo RUIZ CLAVIJO**, por el periodo 6 de marzo de 2012 al 31 de diciembre de 2012 la suma de $ 141.959,61 (pesos uruguayos ciento cuarenta y un mil novecientos cincuenta y nueve con sesenta y uno), y por el período 1º de enero de 2013 al 5 de marzo de 2012 la suma de $ 31.279,24 (pesos uruguayos treinta y un mil doscientos setenta y nueve con veinticuatro).----------

MINISTERIO DEL INTERIOR

III) Que dichos montos serán actualizados de acuerdo a los futuros ascensos o cambios de permanencia en el grado y aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.----------

IV) Que la referida erogación se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 004 - Jefatura de Policía de Montevideo, Programa 460; Unidad Ejecutora 011 –Jefatura de Policía de Florida, Programa 460; Unidad Ejecutora 033 –Guardia Republicana, Programa 460 y Unidad Ejecutora 016 – Jefatura de Policía de Rivera Programa 460, Objeto del Gasto 045.006, Financiación 1.1, Tipo de Crédito 04.----------

V) Que corresponde solicitar la habilitación del crédito ante la Contaduría General de la Nación.----------

ATENTO: a lo informado por el Departamento de Contaduría Central del Ministerio del Interior;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) MODIFÍCASE la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de febrero de 2012 citada en el Resultando I, en el sentido de que la fecha de inicio de la Misión Oficial en la que participan el Comisario Ricardo PEREIRA MORAES, perteneciente a la Jefatura de Policía de Rivera, en comisión en la Escuela Nacional de Policía; Sub Comisario Helio NEVES ROCHA, perteneciente a la Jefatura de Policía de Florida, en comisión en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia; Teniente 1º Víctor TORRES CERON, perteneciente a la Guardia

Republicana y el Oficial Principal Leonardo RUIZ CLAVIJO, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, en comisión en la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL, fue el día 6 de marzo de 2012, y no el 25 de enero de 2012.----------

2º) AUTORÍZASE el pago del 50% de los sueldos y compensaciones al amparo del artículo 45 de la Ley Nº 17.453 de fecha 28 de febrero de 2002, a los citados Oficiales, de acuerdo al siguiente detalle: **Comisario Ricardo PEREIRA MORAES**: por el periodo 6 de marzo de 2012 al 31 de diciembre de 2012 la suma de $ 206.379, 59 (pesos uruguayos doscientos seis mil trescientos setenta y nueve con cincuenta y nueve), y por el período 1º de enero de 2013 al 5 de marzo de 2012 la suma de $ 45.473,47 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres con cuarenta y siete); **Sub Comisario Helio NEVES ROCHA**, por el periodo 6 de marzo de 2012 al 31 de diciembre de 2012 la suma de $ 151.118,86 (pesos uruguayos ciento cincuenta y un mil ciento dieciocho con ochenta y seis), y por el período 1º de enero de 2013 al 5 de marzo de 2012 la suma de $ 33.297,38 (pesos uruguayos treinta y tres mil doscientos noventa y siete con treinta y ocho); **Teniente 1º Víctor TORRES CERON**, por el periodo 6 de marzo de 2012 al 31 de diciembre de 2012 la suma de $ 180.594,58 (pesos uruguayos ciento ochenta mil quinientos noventa y cuatro con cincuenta y ocho), y por el período 1º de enero de 2013 al 5 de marzo de 2012 la suma de $ 39.792,03 (pesos uruguayos treinta y nueve mil setecientos noventa y dos con cero tres); y **Oficial Principal Leonardo RUIZ CLAVIJO**, por el periodo 6 de marzo de 2012 al 31

MINISTERIO DEL INTERIOR

de diciembre de 2012 la suma de $ 141.959,61 (pesos uruguayos ciento cuarenta y un mil novecientos cincuenta y nueve con sesenta y uno), y por el período 1º de enero de 2013 al 5 de marzo de 2012 la suma de $ 31.279,24 (pesos uruguayos treinta y un mil doscientos setenta y nueve con veinticuatro).----------

3º) Los importes mencionados precedentemente serán actualizados de acuerdo a los futuros ascensos o cambios de permanencia en el grado y aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.----------

4º) La referida erogación se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 004 - Jefatura de Policía de Montevideo, Programa 460; Unidad Ejecutora 011 –Jefatura de Policía de Florida, Programa 460; Unidad Ejecutora 033 –Guardia Republicana, Programa 460 y Unidad Ejecutora 016 – Jefatura de Policía de Rivera Programa 460, Objeto del Gasto 045.006, Financiación 1.1, Tipo de Crédito 04.----------

5º) PUBLÍQUESE, pase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y siga al Departamento de Contaduría Central del Ministerio del Interior a los fines pertinentes. Cumplido siga a la Escuela Nacional de Policía, Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Guardia Republicana y Jefatura de Policía de Montevideo para conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.----------

DR/AMA

JOSE MUJICA
Presidente de la República